

## **PROYECTO DE COLABORACIÓN CON LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

**1. Ramas de conocimiento:** Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

**2. Objetivos:**

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos.
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas.
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales.
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones.
- Favorecer el aprendizaje continuo.
- Mejorar la comunicación oral y escrita.
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional.

**3. Actividades:**

Colaborar con el personal del servicio de biblioteca, y bajo su supervisión, en la realización de las siguientes actividades:

- Apoyo en la atención a los usuarios.
- Ayuda en la gestión de servicios.
- Cooperación en la ordenación, mantenimiento y gestión de las colecciones.
- Participación en actividades de difusión y extensión.

**4. Horario:**

La colaboración de la beca podrá realizarse en horario de mañana o de tarde con posibilidad de acumulación a periodos de máxima actividad. Cada biblioteca establecerá sus turnos, dentro de su horario de apertura, y cada becario elegirá el de su preferencia entre los disponibles en el momento de la elección.

La elección y adjudicación de turnos se ajustará a lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

**5. Evaluación:**

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos

- Datos personales del estudiante
- Servicio al que ha estado adscrito
- Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas
- Valoración general
- Sugerencias de mejora

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y puntualidad.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Actitud ante los usuarios del servicio.
- Capacidad de aprendizaje.
- Valoración general.

## **6. Curriculum**

No se valorarán méritos específicos.